



COMPETENCIAS

• **Competencias básicas.** Según el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el anexo I establece para las enseñanzas de Máster las siguientes competencias básicas:

CB 6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB 7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB 8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB 9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB 10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

• **Competencias generales.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas, a continuación se definen las competencias generales que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CG 1 Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares), mediante la identificación y planteamiento de problemas nuevos relacionados con las Humanidades y las Ciencias Sociales.

CG 2 Capacidad de resolución de estos problemas nuevos, mediante la utilización de una metodología de investigación adecuada al objeto de estudio: formulación de hipótesis, planteamiento del estado de la cuestión, identificación de fuentes, etc.

CG 3 Capacidad para integrar sintéticamente los resultados de las investigaciones realizadas mediante la formulación de juicios conclusivos, a partir de argumentaciones racionalmente fundadas.

CG 4 Capacidad para reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos y de los juicios alcanzados, mediante la elaboración de argumentaciones éticas que tengan en cuenta la dignidad personal común a todos los hombres y mujeres, así como su apertura a la relación interpersonal y a la convivencia social en orden a la paz y el bien común.

CG 5 Capacidad para comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, mediante la elaboración y presentación de documentos científicos de diferente índole.



Máster Universitario en Estudios Humanísticos y Sociales

CG 6 Capacidad de los estudiantes de poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir estudiando en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido o autónomo, mediante la elaboración tutorizada y defensa ante tribunal de un trabajo final de investigación.

• **Competencias transversales.** No hay.

• **Competencias específicas.** De acuerdo con los objetivos generales expuestos y las competencias básicas y generales, se definen a continuación las competencias específicas que debe adquirir el alumno al concluir sus estudios con el objeto de acreditar sistemáticamente su coherencia con los objetivos generales de dicho título:

CE 1 Establecer las bases de la investigación en Ciencias Humanas, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida humana.

CE 2 Establecer las bases de la investigación en Ciencias Sociales, mediante el reconocimiento de los principios sobre los que se articulan el saber acerca de la vida social.

CE 3 Adquirir una visión integral del ser humano en su dimensión immanente y trascendente, mediante el estudio avanzado de las fuentes primarias correspondientes a las más relevantes concepciones acerca de la naturaleza humana y de la dignidad personal.

CE 4 Adquirir criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales, mediante el estudio riguroso de la realidad presente así como de sus raíces históricas, con atención particular a las aportaciones de la Doctrina Social de la Iglesia.

CE 5 Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes antropológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones antropológicas suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.

CE 6 Ser capaz de avanzar en la interpretación de las fuentes sociológicas primarias mediante la discusión guiada de las cuestiones sociales suscitadas a partir del estudio de las fuentes primarias y con el apoyo de las fuentes secundarias más autorizadas.

CE 7 Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación antropológica propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables -comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.

CE 8 Ser capaz de colaborar con otros investigadores, mediante la participación en actividades colectivas de investigación social propias de la Universitat Abat Oliba CEU, que pretendan resultados verificables ¿comunicaciones en Congresos, capítulos de obras colectivas, etc.

CE 9 Ser capaz de expresarse correctamente en un registro científico tanto en castellano como en catalán, así como de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.